

1783-1819

C-13.

Puerto y Canal de Cullera.
II. Segunda etapa,
n. 5. 1

Representaciones dirigidas
a S. M. explicando los
propósitos de la Junta del
proyecto de Puerto en Cullera
y Canal de Navegación
hasta Valencia y respon-
do el dictamen de D.
Joaquín de la Cruz, fiscal
militar del Supremo Conse-
jo del Almirantazgo.

1803-1817 - 212
Ag 27-5

Conviene a mi parecer, que esta
sea una font. est. a Cap. donde
q. d. h. a y Manamente: toda sea
q. la Junta por si misma le declare
al Vial, en la sancion al Cap.
5.º Cap. 5.º. y nunca suena q.
y ha gestionado ni aun a inicie-
ta mentos para el efecto.

No hallo voz para expre-
sar a la Junta de proyecto
de puerto en la Herra y Canal
de navegacion hasta Valencia
mi pura y grande satisfaccion
en respuesta al honorosimo
oficio que, de su orden, se ha
servido V. S. dirigirme con
fecha de 15. del corriente, con-
vidandome a sus sesiones,
que ha acordado celebrar los
Sabados y Jueves a las seis de
la tarde en la Sala de la R.
Sociedad economica. Mi in-
mediata asistencia a la del Sa-
bado ultimo 12. del corriente
justificó la quetosa diferencia
con la qual aceptaba la inii-



tacion de la Junta, y mi
retorico silencio acredita-
ria a sus respetables miem-
bros mi confusion y gratitud
por tan distinguida honra,
al paso que me condecoro
quanto timido y enfrenado
concurso a sus sabias deli-
beraciones publicaba la per-
plexidad de animo, y la
falta de conciencia con que
emitia un dictamen o un
voto requerido. No delicade-
za movio, sin duda, al Sr.
Presidente a manifestarme
que la Junta tenia satis-
faccion en contarme en el
numero de sus Vocales.

Esta aclaracion de mi
caracter o representacion
en la Junta, escrita de nue-

vo mi reconocimiento, y na-
da me quedara por desear
si pudiese y se dignase a-
cordarla formalmente, y
comunicarmela de oficio.

Ruego a V. S. se sirva ha-
cerlo presente a la Junta,
y que en el caso de haber
algun obstaculo, que no
sea conveniente superar,
me tendre siempre por
demandado distinguido y
honrado con poder asistir
a sus sesiones con el solo
atributo de buen patriota
valenciano para aprender
y preconizar sus acertadas
disposiciones en el proyecto
y promociion de una em-
presa que tanto interesa
a la prosperidad de esta

Provincia; y en que entendi
en efecto en el año 1782.
con Real autorizacion,
y particular aprecio del
Soberano.

Dios que. a V. S. m. a.
Valencia 18. Enero de 1815.

Pedro Vicente Galabate

S.º D. Domingo Bou, Secret.º de la Junta de pro-
yecto de puerto en Cullera, y Canal hasta Valencia

1782-1819 c-13
Puerto y Canal de Cullera
II. segunda etapa n.º 5.º

Comis.º

El Capitan General, el Intendente de este Reyno,
y la Junta de Proyecto de Puerto en Cullera y Canal
de navegación hasta Valencia dirigen á V. S. el
trono por medio de N. C. la Reverente Representacion
que acompaña, rogando á S. M. se digno permitir, que
el Capitan de Navio e Ingeniero Hidraulico D.º Jua-
quin de Caceres Fiscal Militar de Supremo Consejo
de Abastecimiento, se transfiera á esta Capital para
formular científicamente aquel Proyecto, despues
de haberse asegurado por los medios que alcanza la
evidencia humana, a su utilidad, y posibilidad mo-
del.

La Junta, como S.º, afirma el dicho en
la ilustrada y poderosa Mediacion N. C., puesto q.
demonstrandole á quanto sea en utilidad de la España,
en prediccion la ha tenido siempre á las autori-
dades de esta Provincia, y á las Academias de Carlos
y Ciudad Leonorica, que tienen el honor de contar
á S. C. entre sus miembros, y cuerpos Diputados, unidos
á los de las principales Corporaciones de esta Capital
dirigen la Suplica al Rey nuestro Señor, confiados todos,

que V. C. se servirá apurar y protegerla.

Dijs que a V. C. m. a. Valencia 3 de

Febrero 1818 = Como Señor = Xavier Elío = Juan Antonio
García = Joaquín Guerau & Mellano = Joaquín
Mas = José Pida = Juan Regalón = Vicente Maso =
Miguel José Calanes y Solor = Ceiso Vicente Galabert =
Domingo Ben Saul Secretario = Como 1.º Secret.º =
Cortado y a C. Despacho =

67

El Capitan General y el Intendente a Suerte Coste y Rey
no a Valencia, D.º Joaquín Guerau & Mellano Diputado por
el Ayuntamiento a esta Ciudad, D.º Joaquín Mas por el
Cabildo Consistorial, D.º José Pida por el M.º Consulado, D.º
Juan Regalón por la M.º Sociedad Económica, D.º Vicente
Maso por la M.º Academia & S.º Carlos, D.º Domingo
Ben por el Ayuntamiento de la Villa & Cullera, José Calanes
y Solor Abate mayor del Cuartel de Musica, y D.º Ceiso Vicente
Galabert al Consejo & N.º M.º a Suerte Reales Pies con el
mas profundo respeto exponen: Que ciertos de los primeros
Gefe a este Realmo Reyno en promover la felicidad de
sus Habitantes, conforme a las benéficas y paternales Vo-
taciones & N.º M.º, y en extender a este rico y hermoso Pais
los rapidos efectos de la omnipotencia y feruiente Protección
con que la Sabiduría & N.º M.º se ha propuesto estimular
el Alma al Bien, adelantando y premiando las Instituciones
y Empresas utiles, persuadidos, que entre los Rectores pro-
pios para favorecer su adelantada Agricultura, y preciosa
Fabricas, el a dar al Comercio la extensión y bulto a que es
susceptible, por medio de un Puerto en Cullera, y a un Canal

la Navegacion que se prolongare hasta las Puercas de esta Capital, es: primera necesidad, y merecia su decidida preferencia, celebraron una Junta general el 10 de Enero ultimo, compuesta de Diputados de varias Corporaciones y Pueblos, y de algunas Personas particulares de acreditado concepto, en la qual manifestaron todo franca y unanimesmente su Dictamen, resuelto, a que se proyecte a construir un Canal que comunice que esta Ciudad con Cullera, en donde se haga un Puerto correspondiente, a su notoria utilidad.

Este sabio Proyecto, Señor, es el mismo que a fines del Siglo 17 propuso el insigne Matematico Parea, honor al Suelo Valenciano: el mismo, que en 1764 ilustró practicamente el Marques de la Romana, en un Plan geometrico de la obra que levanto a costa de mucho estudio y Meditacion: el mismo, que en 1799 aprobo la R. Sociedad Economica un ensayo de su necesidad, facultad, y ventajas, en una extensa Memoria, que elevó a los Pies del Trono por la primera Secretaria de Estado un otro Mapa de la Empresa, y mereció la R. consideracion: el mismo, que impulsó el Corazon magnanimo del Augusto Abuelo a V. M. el S. D. Carlos III para permitir a D. Pedro Vicente Galabert otro de los ^{tes} ^{tes} su formacion, con asistencia al Capitan de Ingenieros D. Luis Lopez, con R. Instruccion que se comunicó a esta Capitania General en 3 de Abril de 1784, y que acompaña copia: el mismo en fin, que excitó el zelo de

Sindico Perrenoso de esta Ciudad D. Pasqual Cases en su presentacion, que dirigió a S. M. en 1787, pidiendo su execucion.

Dilatada Empresa, y dividida esta obra por las ideas ligeras que se concibieron en esta Capital, a poderse construir un Puerto en su Playa de Guao, hicieron estas olvidar aquella Empresa, y dar principio a la Segunda en el año de 1792. Pero quan inútiles hayan sido los esfuerzos para vencer a la Naturaleza, y sujetar la furia de los Elementos en una Playa brava, abierta, y situada en el Centro de un Golfo dilatado y sin abrigo, lo estan preparando los resultados, que solo han sido convertirse en ruinas las obras principiadas, aumentar los gastos de las del siglo pasado, hacer mas peligroso y casi impracticable su avance, y consumir muchos Millones, tan costosos de venir, como malogrados.

Esta triste experiencia, y el Noto informe de los Diputados que formaron la Junta general, la impulsaron a nombrar otra particular compuesta de los ^{tes} ^{tes}, cediendo sus Atribuciones a la Reunion de Planos, Memorias, y Papeles analogos al Objeto, y a nombrar Facultativos para la formacion del Proyecto en toda su extension.

La Junta cree haver desempeñado el primer Deber que se le impuso, recogiendo con zelo y diligencia todos los Planos, Escritos, y antecedentes de que

podrá adquirir noticia. Entre otros de aquella el sabio y prolífico Expediente que en el año de 1766, hizo el Ayuntamiento de esta Ciudad acerca del Plan y Memoria del Marqués de la Romana, que el Sr. Viceroy pasó á su Imperio el Intendente Consejero D.^o Andrés Gámez de la Neza: y examinado todo con la madurez y reflexión, que exige su importancia, resulta á la Junta con evidencia, tener el Proyecto todas las señas de útil, y de posibilidad moral.

En este estado, y para asegurarse con igual acierto de su posibilidad efectiva, mereció el caso ser decretado al Nomenclatorio de Facultades: y desde luego se acordó en elegir al Proprietario Ingeniero Manuel de la Cruz Armada D.^o Joaquín de la Cruz, quien reúne á los altos principios y exactos conocimientos inherentes á su carrera, el estudio práctico, no sólo del terreno, en que se proyecta, sino también de las aguas que le fertilizan, y podrán aplicarse á la Deducion de este Canal, como lo acredita su memoria acerca de lo que daban á N.^o Viceroy, presentándose con esta y otras tareas la aceptación general de los Habitantes de esta Capital, en cuyas academias ha sido recibida con aplauso en las clases de honor y mérito: circunstancias todas que le recomiendan á esta Junta con preferencia, para la formación del Proyecto de que se trata: Pero hallándose este oficial sirviendo la Fiscalía Militar de C. Supremo

Consejo del Almirantazgo, que V. M. se ha dignado ordenar, se despache su licéncia á V. M. á suspenderse su voto de sus Vocales, al paso que su confidencia en su bondad, y en el vivo interés que V. M. manifiesta diariamente en la continuación de las obras públicas que sirven con la prosperidad Naval, y muy particularmente en la de Puertos y Canales, le animan á esperar, que V. M. irá benignamente el expresado voto, y se dignará permitir, que el referido D.^o Joaquín de la Cruz, sin que le perjudique en su actual elevada Dignidad, pueda trasladarse á esta Provincia para la formación definitiva del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navégar, hasta Valencia, con la exactitud y perfección, que se hayan digno de ser elevados á la R.^o Noticia de V. M. y a Merced su liberal aprobación. Valencia y Mayo 3. de 1818 = Señor = Sr. D. N. = Don = Francisco Antonio Góngora = Joaquín Guerra = Luciano = Joaquín de las = Ceo Vicente Galabert = Manuel José Cabanes y Saler = Francisco Peyrolon = José Poda = Vicente Marco = Domingo Ben Vidal Secretario